

1

5.000 468/47

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número _____

Año _____

NOMBRE

PUEBLO

ALCALDE

CELADAS

175

Asunto: Relevo

En 1958 y po.
se propone factura
a la Junta de
Alcaldes, no viene a cambio
de tomar posesion del mismo de el acto.
con fecha 29-XII-1959 que se niega
al aceptar y en 19-V-1960 se indica a la factura
pues aqui en su propuesta de 24-IX-1960 que cuando para
esto por sus peticion se hace cargo el Teniente Alcalde
23-V-1961

El Teniente Alcalde en la actualidad.
no es conajal y este de se cumpliendo el cargo
en su nombramiento definitivo 16-XI-1960
Jefe Local de Intinita persona. se la pro
puso para Alcalde y lo rechazo en el
acto de la toma de posesion.

44-2

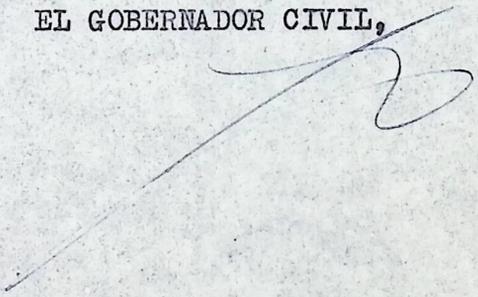
1º

Intereso de V.S., formule a la ma-
yor brevedad propuesta para la renova-
ción de la Alcaldía de Celadas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 24 de Abril de 1.957.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Subjefe Provincial del Movimiento.-





FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.
JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

V|Referencia

Cítese en la contestación:

Asunto:

N|Referencia

fecha

FH.Exp.1.691.

3.5.57.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en escrito núm. 472, de fecha 24 del ppro., dice a esta Jefatura lo siguiente:

"Intereso de V.S. formule a la mayor brevedad, propuesta para la renovación de la -
Alcalde de Celadas.-"

A la vista de lo interesado por nuestra primera Autoridad, procederás a elevarme la propuesta en forma acostumbrada, a ser posible que recaiga en tres personas idoneas y competentes para el desempeño de cargos públicos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,

Para tratar asuntos de interés relacionados con esa J.O.N-S., me personaré/ en la misma el próximo día 10 de los corrientes a las 16 horas, por lo que te ruego que el mencionado día y hora, tengas reunido al Consejo Local.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 8 de Mayo de 1957.

EL INSPECTOR PROVINCIAL

Camarada Jefe Local del Movimiento

C E L A D A S

5

Adjunto le remito impresos para que -
los devuelva una vez rellenos por dupli-
cado, con los datos correspondientes al -
vecino de esa localidad JOSE MUÑOZ GRAO,-
a los efectos de poder tramitar la propues-
ta de Alcalde-Presidente de ese Ayunta- -
miento.

Le ruego que lo haga a la mayor rapi-
dez posible, ya que es urgente dicha pro-
puesta de Alcalde.

Por Dios, España y su Revolución Na--
cional-Sindicalista.

Teruel, 16 de Mayo de 1957.

EL INSPECTOR PROVINCIAL

Sr. Secretario del Ayuntamiento

C E L D A S



6

INFORME que formula el Inspector que suscribe, con motivo de su visita al pueblo de Celadas para elevar propuesta de Alcalde, en cumplimiento de la orden recibida por oficio de fecha 3 del actual, Exp. -- 1.691.

En el día señalado, 10 de Mayo, reúno al Consejo Local del que forma parte el Alcalde y al Teniente de Alcalde.

Cambiadas las primeras impresiones, el Alcalde me comunica que desea saber si este relevo se produce por decisión del Sr. Gobernador, en cuyo caso lo acepta plenamente, o por presiones ejercidas sobre nuestra primera Autoridad por los Concejales de la Corporación a causa de la visita reciente que todos ellos hicieron al Sr. Gobernador. Al comunicarle que desconocía las causas y que solamente me limitaría a dar cumplimiento a la orden recibida, manifiesta su deseo de visitar personalmente al Sr. Gobernador para comunicarle sus puntos de vista, ya que todas las desavenencias con los Concejales provienen de motivos personales al margen de su función como Alcalde. En el mismo sentido se manifiesta el Jefe Local y una parte de los Consejeros.

Como está presente el Teniente de Alcalde, uno de los que se entrevistó con el Sr. Gobernador, toma la palabra para decir que el Alcalde obra en muchas ocasiones por propia cuenta, sin contar con el Ayuntamiento, tal ocurrió por ejemplo, según dice, con la publicación de un bando que prohibía a los quintos hacer peticiones por las casas. El Alcalde contesta que para la publicación de este bando se puso de acuerdo con el Secretario, quien le asesoró de que por tratarse de una cuestión de orden podía hacerlo por su cuenta. El Alcalde añade que uno de los Concejales, que tenía un hijo entre los quintos, levantó por su cuenta dicho bando autorizando bajo su responsabilidad la ronda de los quintos. Es de hacer notar que por esta causa el Alcalde impuso sanciones que fueron cumplidas incluso por el hijo de este Concejal.

El Alcalde recuerda la conducta del Teniente Alcalde allí presente, con motivo del problema del orden del pueblo y del horno propiedad del Teniente Alcalde. En tal ocasión el Teniente Alcalde, manifiesta el Alcalde, trató de resolver el pleito a favor de su propio interés, es decir en beneficio de su industria, y en perjuicio del horno del pueblo y por lo tanto de los vecinos. Manifiesta como éstos provocaron una protesta colectiva e incluso trataron de agredir al Teniente de Alcalde.

Por todas estas incidencias y por la forma de comportarse el Alcalde, el Teniente de Alcalde y el Jefe Local en esta reunión, así como por las manifestaciones hechas por la mayoría de los Consejeros privadamente poco después, llego a la conclusión de que la desavenencia entre el Alcalde y los Concejales ha llegado a un punto de tensión difícil de armonizar. El Alcalde, todos coinciden en ello, es buena persona, muy estimado, guiado en su conducta por la mejor intención, pues trata siempre de beneficiar los intereses municipales. No obstante, adolece de poca personalidad y poco tacto para tratar con los Concejales. A veces se extralimita en sus decisiones por no contar previamente con el parecer de la Corporación. Al Alcalde no se le pueden imputar mayores defectos ni errores en el desempeño de su cargo, pero sí la falta de tacto que ha llevado la discusión al terreno personal. Nos parece también que la culpa no es exclusivamente del Alcalde, pues los Concejales no son tampoco personas de mucha personalidad y esta es la causa de que por unos y otros se descienda a pequeños.

Procedo a continuación a consultar a cada uno de los Consejeros, cuyas manifestaciones en torno al problema coinciden con lo dicho anteriormente y por lo cual me limito a transcribir su propuestas para Alcalde.

ELOY GOMEZ COMIN, Consejero, Alguacil.- De gran personalidad, el que está más al tanto de la política municipal, propone a

Gregorio Peralta Fuertes, Consejero, ha sido Concejal, sería bien visto, 60 años. Un poco enfermo. Inteligencia muy despierta, bastante carácter pero no sabe leer y solamente firmar.

José Sánchez Utrillas, afiliado, 40 años, ha sido Alcalde y se renovó porque ya llevaba mucho tiempo y sus ocupa-

ciones no le permitían dedicarse a la Alcaldía. Desempeñó muy bien el cargo.

FELIPE REMON GOMEZ, Alcalde.- Propone a José Muñoz Grao, no afiliado.

Silvio Fuertes Comín, no afiliado.

ARSENIO UTRILLAS ALMAZAN, Jefe Local.- Propone a Gregorio Peralta Fuertes.

Ventura Marco Gómez, 40 años, no afiliado, sería bien visto, con el inconveniente de que se marcha bastante frecuentemente del pueblo.

Segundo Esteban Ubé, afiliado, Concejal. Podría traer la armonía al Ayuntamiento.

FEDERICO CASTEJON MOLINA, Consejero.- Propone a Gregorio Peralta Fuertes.

Francisco Muñoz Grao, no afiliado.

FELIPE DIEZ VERDUGO, Consejero.- Propone a Gregorio Peralta Fuertes.

Benito Ferrer Pobo, no afiliado.

GREGORIO PERALTA FUERTES.- Propone a

Benito Ferrer Pobo, no afiliado.

José Sánchez Utrillas

CECILIO UTRILLAS UBE, Teniente de Alcalde.- Propone a Gregorio Peralta Fuertes.

AMADEO GOMEZ GOMEZ, Consejero.- Propone a Gregorio Peralta Fuertes.

José Sánchez Utrillas.

El Sr. Cura, persona de mucha ascendencia entre los vecinos, cree -- que el mejor Alcalde para Celadas sería Eugenio Utrillas Dolz, de 48 -- años, no afiliado, labrador, muy enérgico, el cual sería muy bien visto/ por todo el pueblo, a excepción de la minoría de ganaderos que le temen/ por su gran carácter.

En efecto, consultado uno de los ganaderos más fuertes del pueblo, - persona por lo demás de gran prestigio en la localidad, manifiesta que - no sería buen Alcalde el citado Eugenio Utrillas.

PROPUESTA.- Gregorio Peralta Fuertes
José Muñoz Grao y
José Sánchez Utrillas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 13 de Mayo de 1957.

Una posterior información del Sr. Cura y del Secretario del Ayuntamiento, revela que José Muñoz Grao es simpatizante de los protestantes, recibiendo propaganda y literatura de éstos en el pueblo.

Esta misma información aclara que Gregorio Peralta Fuertes, no obstante sus buenas cualidades personales para desempeñar el cargo, no sólo no sabe leer, sino ni siquiera firmar. Recogidas nuevas informaciones, se hace la siguiente propuesta:

JOSE SANCHEZ UTRILLAS
ARSENIO UTRILLAS ALMAZAN y
GREGORIO PERALTA FUERTES

1º

Excmo. Sr.:

668

Por juzgarlo conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Administración Municipal, tengo el honor de proponer a V.E., el cese del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de GELADAS, de esta provincia, D. FELIPE REMON GOMEZ.

Al propio tiempo y por si V.E. lo considera pertinente, tengo el honor de proponer para ocupar dicho cargo, al tambien vecino de la citada localidad, D. ARSENIO UTRILLAS ALMAZAN, - cuyos informes de la Guardia Civil y Jefatura Provincial del Movimiento - que se adjuntan, demuestran su idoneidad y competencia para el desempeño - del cargo de referencia.

No obstante V.E. con superior criterio resolverá.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 16 Octubre 1.959.

EL GOBERNADOR CIVIL,